

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, para resolver.

Santiago de Cali, 23 de febrero de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	432
Actuación:	Sucesión
Causante:	Gabriel Lasso Trochez
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00403 00
Providencia:	Poner en conocimiento

Se allega escrito de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, en el que hacen saber que *“en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción Administrativa 12 de 2020 emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se procedió con la radicación del documentos sujetos a registros, adjuntos al hilo de este correo electrónico, se evidencia que adicionalmente el documento para su calificación el interesado debe efectuar el pago de los derechos de registro de acuerdo con la Resolución 2436 del 19-03-2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro”*.

Igualmente comunican que el interesado debe acercarse a las ventanillas de la oficina, para realizar el pago de derechos de registro, los datos de radicación y liquidación de derechos de registro.

El comunicado se incorporará al expediente y se pondrá conocimiento del interesado lo allí manifestado.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO del heredero reconocido EMZO ALESSANDRO LASSO MÉNDEZ, lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, para que cumplan con las exigencias anotadas en el escrito.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

## Arbey Angel Velez

---

**De:** Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali  
**Enviado el:** lunes, 14 de febrero de 2022 3:02 p. m.  
**Para:** Arbey Angel Velez  
**Asunto:** 20239 RV: Remisión Oficio Nro. JPFSC-23 del 14 de enero de 2022 Rad. 76001311000120210040300

---

**De:** Documentos Registro Cali <[documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co)>  
**Enviado el:** lunes, 14 de febrero de 2022 2:03 p. m.  
**Para:** Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <[j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)>  
**Asunto:** RE: Remisión Oficio Nro. JPFSC-23 del 14 de enero de 2022 Rad. 76001311000120210040300

---

**De:** Oficina de Registro Cali <[ofiregiscali@Supernotariado.gov.co](mailto:ofiregiscali@Supernotariado.gov.co)>  
**Enviado:** lunes, 14 de febrero de 2022 13:09  
**Para:** Documentos Registro Cali <[documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistrocali@Supernotariado.gov.co)>  
**Asunto:** RV: Remisión Oficio Nro. JPFSC-23 del 14 de enero de 2022 Rad. 76001311000120210040300

Para registro

Cordialmente,

**Francisco Javier Velez Peña**  
**Registrador Principal – Orip Cali**  
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali  
Carrera 56 # 11A – 20 B/Santa Anita  
Cali, Valle - Colombia  
Teléfono: Ext. 3405  
Email: [francisco.velez@supernotariado.gov.co](mailto:francisco.velez@supernotariado.gov.co)  
Visítenos [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

---

**De:** Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <

Nos permitimos informarle que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción Administrativa 12 de 2020 emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se procedió con la radicación del documentos sujetos a registros, adjuntos al hilo de este correo electrónico, se evidencia que adicionalmente el documento para su calificación el interesado debe efectuar el pago de los derechos de registro de acuerdo con la Resolución 2436 del 19-03-2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Favor notificar al interesado que deberá acercarse a las ventanillas del primer piso de la oficina de registro a realizar el respectivo pago de los derechos de registro, los datos de radicación y liquidación de derechos de registro son los siguientes:

Numero de Radicado Solicitud de Registro	2022-10898
Valor a pagar Derechos de Registro R. 2436	\$ 21.000

Les recordamos que la radicación debe realizarse únicamente por el correo electrónico:

[documentosregistrali@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistrali@supernotariado.gov.co), además señor Usuario se le informa que cuenta con dos (2) meses de plazo para realizar el pago de los Derechos de registro, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA DEVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO.

>

**Enviado:** lunes, 14 de febrero de 2022 10:41 a. m.

**Para:** Oficina de Registro Cali <[ofiregiscali@Supernotariado.gov.co](mailto:ofiregiscali@Supernotariado.gov.co)>

**Asunto:** Remisión Oficio Nro. JPFSC-23 del 14 de enero de 2022 Rad. 76001311000120210040300

Buen día

Por medio de la presente remito Oficio Oficio Nro. JPFSC-23 del 14 de enero de 2022 Rad.

76001311000120210040300, el cual mediante auto No.022 del 13 de enero de 2022, se dispuso oficiarle con el fin de comunicarle que se ha decretado el embargo y secuestro de los bienes inmuebles identificado con las matriculas inmobiliarias Nro, 370-193593, 370-309105 de la oficina de instrumentos Publicos de Santiago de Cali

ATENTAMENTE

LUIS FELIPE DIAZ HENAO

Citador Juzgado 1 de Familia de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano

[oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.